

MODELO 171

B.-Tipo de registro 1

Registro de declarante

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS				
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO Constante número '1'				
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN Constante '171'				
5-8	Numérico	EJERCICIO Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración				
9-17	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE Se consignará el NIF del declarante Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y en el Decreto Foral 8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el Número de Identificación Fiscal y determinados censos relacionados con él				
18-57	Alfanumérico	RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE Se consignará la razón social completa, sin anagrama En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial				
58	Alfabético	TIPO DE SOPORTE Se cumplimentará una de las siguientes claves: 'C': Si la información se presenta en DVD 'T': Transmisión telemática				
59-107	Alfanumérico	PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE Datos de la persona con quién relacionarse Este campo se subdivide en dos: <table border="1" data-bbox="379 2042 1508 2136"> <tr> <td>59-67</td> <td>TELÉFONO: Campo numérico de 9 posiciones</td> </tr> <tr> <td>68-107</td> <td>APELLIDOS Y NOMBRE Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden</td> </tr> </table>	59-67	TELÉFONO: Campo numérico de 9 posiciones	68-107	APELLIDOS Y NOMBRE Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden
59-67	TELÉFONO: Campo numérico de 9 posiciones					
68-107	APELLIDOS Y NOMBRE Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden					

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS	
108-120	Numérico	<b>NÚMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACIÓN</b> Se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración. Campo de contenido numérico de 13 posiciones El número de justificante que habrá de figurar, será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 171	
121-122	Alfabético	<b>DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA</b> En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos:	
		121	<b>DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA</b> Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir registros que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidos en la misma
		122	<b>DECLARACIÓN SUSTITUTIVA</b> Se consignará una "S" si la presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior, del mismo ejercicio. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior
123-135	Numérico	<b>NÚMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR</b> En el caso de que se haya consignado una "S" en el campo "Declaración sustitutiva", se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración a la que sustituye En cualquier otro caso deberá rellenarse a ceros	
136-144	Numérico	<b>NÚMERO TOTAL DE OPERACIONES DECLARADAS</b> Se consignará el número total de registros de declarados, registros de detalle de tipo 2 que conforman la declaración. Si un mismo declarado figura en varios registros, se computará tantas veces como figure relacionado. (Número de registros de tipo 2)	
145-161	Numérico	<b>IMPORTE TOTAL DE LAS OPERACIONES DECLARADAS</b> Campo numérico de 17 posiciones Se consignará la suma total de las cantidades reflejadas en el campo "Importe de la operación" (posiciones 134 a 148) correspondientes a los registros de declarado Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal Este campo se subdivide en dos:	
		145-159	Parte entera del importe, si no tiene contenido se consignará a ceros
		160-161	Parte decimal del importe, si no tiene contenido se consignará a ceros
162-500		BLANCOS	

- Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.